



DECÁLOGO PARA LA EXCELENCIA SANITARIA

II CONGRESO EUROPEO DE PACIENTES, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS

1. El paciente debe ser el **eje central de la Sanidad** y desempeñar un papel activo a la hora de planificar políticas de satisfacción y seguridad del paciente. Asimismo, es necesario su aportación para aplicar los criterios para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de los sistemas sanitarios.
2. Es imprescindible la **participación activa de las asociaciones de pacientes** en los sistemas sanitarios, fomentando su financiación pública y garantizando su independencia
3. Es necesario impulsar la **igualdad de todos los ciudadanos europeos** en el acceso a tratamientos innovadores y a las nuevas tecnologías en toda la Unión Europea a través de medidas concretas, buscando la homogeneidad de la Sociedad Europea. En este sentido es esencial la libre elección de médico y centro sanitario por parte del paciente.
4. Los pacientes europeos tienen el derecho fundamental de recibir una **información de calidad, oportuna y accesible**. Asimismo, el paciente debe tener garantizada la confidencialidad de la información sobre su salud a través de la implantación segura de la historia clínica digital y la receta electrónica.
5. Es imprescindible el **control de la veracidad de la información** sanitaria en Internet. Para ello, es necesario promover el desarrollo de motores de búsqueda que identifiquen sitios web sobre salud que hayan sido validados por la calidad de la información suministrada.
6. Para garantizar la **seguridad del paciente**, es necesario profundizar en la elaboración de una política común entre los diferentes agentes de la sanidad europea que derive en medidas preventivas concretas y guías técnicas de mejora de la planificación en materia de personal sanitario, búsqueda de la calidad, eficacia y excelencia en los procesos y que se traduzca en una vía de mejora para la colaboración entre profesionales y pacientes.

7. La **Ley de Dependencia** es uno de los mayores avances del Estado de Bienestar. No obstante, es necesaria una aplicación efectiva e igualitaria y la inyección de los fondos públicos necesarios para ello, así como un desarrollo reglamentario adecuado.
8. Desde la iniciativa pública y privada, se debe dar **prioridad a la investigación de tratamientos innovadores**, especialmente para las patologías más prevalentes, como las cardiovasculares, oncológicas y mentales, así como para las enfermedades raras. Asimismo, hay que fomentar los llamados “tratamientos a la carta personalizados y adaptados a las necesidades de cada paciente”.
9. Es imprescindible frenar la **fuga de médicos y de otros profesionales de la salud** a otros países, para lo que es necesario crear fórmulas que mejoren sus condiciones laborales y económicas. Para ello, es esencial crear un **plan de retorno** de profesionales y científicos. Desde la perspectiva internacional, existe una carencia latente de profesionales. Según la Organización Mundial de la Salud, faltan cuatro millones de profesionales sanitarios en el mundo.
10. **Las tecnologías, la innovación instrumental y la potenciación del uso de técnicas menos invasivas** permiten mejorar los resultados clínicos y consiguen tiempos de recuperación más cortos. Estas innovaciones son esenciales en las políticas específicas de prevención y diagnóstico precoz. En este ámbito, es necesario la creación de **Unidades de Referencia** para patologías concretas para mejorar la asistencia sanitaria.

Fuente: Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social, 2008